



Municipalidad
Monte Patria
RENTAS Y PATENTES

MAT: DESCARGO DE PATENTE MUNICIPAL
ROL 2001527, 2DO. SEMESTRE AÑO 2017.

Decreto Alcaldicio N° 9.832.-

Monte Patria, 22 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Dictámen N° 054471No4 Contraloría General de la República.
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad del Director de (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **DESCARGO** Patente Municipal, al Rol 2001527, Patente Comercial giro Residenciales y Casa de Pensión, enrolada a nombre de Isabel Margarita Coll Gaete, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Los Nisperos S/N, Pedregal de Rapel, se adjunta Formulario 29 Sin Movimiento desde Julio de 2017 hasta Diciembre de 2017.
2. **DESCARGO**, de 2° semestre de 2017

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° semestre año 2017	35.249	4.950.-	40.199

3. **ESTABLEZCASE**, Descargo de patente Rol 2001527 para el 2do semestre año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MONTE PATRIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PZR/JAM/ypg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

